

ACTA NUMERO 35-2000

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10:20 horas del miércoles 18 de octubre del 2000, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausentes con excusa: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana, y Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto.

PUNTO UNICO

REPROGRAMACION DE LAS ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2000

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que según lo indicado por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, en el numeral 4., del Punto QUINTO, del Acta No. 34-2000, de la sesión celebrada el 12 de octubre del año 2000, sostuvo una reunión el lunes 16 de octubre con los Directores de Escuela y otra el martes 17 de octubre con los dirigentes estudiantiles de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia y Organizaciones de Estudiantes de las cinco carreras, en las cuales manifestaron sus opiniones y sugerencias para afrontar la pérdida de tiempo derivada del movimiento de los docentes con relación a su solicitud de reajuste salarial ante el Consejo Superior Universitario. Asimismo, informa que recibió el oficio REF.Cc.43.10.2000, de fecha 12 de octubre del año 2000, suscrito por el Lic. José Fernando Díaz, Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo y Licda. María Luisa de López, Secretario General, Secretaria Adjunta y Secretaria de Actas, respectivamente, de la Asociación del Claustro de la Facultad, en la que presentan una sugerencia con el mismo propósito.

Ante esta situación, la Licda. Alvarado Beteta solicitó a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que elaborara una propuesta tomando en consideración las opiniones recibidas, la cual se presenta a Junta Directiva para su consideración.

Junta Directiva tomando en consideración las propuestas presentadas, considerando que por la forma irregular que se llevaron a cabo las actividades académicas durante dos semanas como consecuencia del movimiento de los

docentes con relación a una solicitud de reajuste salarial ante el Consejo Superior Universitario, es necesario tomar las medidas para garantizar el debido cumplimiento de los programas de estudio de esta Unidad Académica, velando por mantener el nivel académico, por lo que con base en lo acordado en el numeral 5), del Punto CUARTO, del Acta No. 34-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de octubre del año 2000 **acuerda:**

1.1 Reprogramar las actividades correspondientes al segundo semestre del año 2000, de conformidad con el ejemplar que acompaña a la presente Acta.

1.2 Indicar a los profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia que deberán cumplir con los programas de sus respectivos cursos, siguiendo las metodologías propuestas en los mismos, con base en la reprogramación acordada en el inciso anterior.

1.3 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que divulgue ampliamente entre el personal académico y estudiantes de la Facultad, las reprogramaciones acordadas.

1.4 Informar sobre la presente resolución al Honorable Consejo Superior Universitario.

CIERRE DE SESION: 11:00 HORAS